

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Abril doce (12) de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00316-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito de contestación por parte de la vinculada MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, lo cual hizo dentro del término de traslado. Las partes cuentan con. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que precede y por reunir los requisitos del artículo 31 del C.P.L. y S.S., se tiene por contestada la demanda, por parte de la vinculada MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,

SE RECONOCE personería al abogado HECTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN, titular de la C.C. No. y T.P. No. del CSJ, para obrar en este proceso en representación de la vinculada, en los términos del poder conferido.

Con el fin de continuar la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, Así como la DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS se fija para el día 29 de abril de 2021, a partir de las 8:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

12/04/2021
Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e6374ca0f3fa2f02a0eac9188bdfbd1d074f10f9e0bb80022261e8992752dc64

Documento generado en 15/04/2021 03:02:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>